

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**59491** CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000302/2017 y NIG 10037 41 1 2017 0002974 se ha dictado en fecha 4 de octubre de 2017 Auto de Declaración de Concurso Necesario del deudor Trust Proyectos Mantenimientos y Servicios, Sociedad Limitada, con CIF número B10276335, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Calle Doctor Fleming, n.º 2, 1.º E, 10001 Cáceres.

2.º- Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como Administración concursal al Abogado y Economista don José Miguel Carrero Lancho, con domicilio postal en c/ Rúa Zapatería, n.º 28, bajo, 10600 Plasencia y dirección electrónica señalada [jmcarrero@carreroasesores.com](mailto:jmcarrero@carreroasesores.com), para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cáceres, 4 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170072937-1